

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Secretaría Parlamentaria

EXPEDIENTE N°08/2009/DI/SO XVI – MEP/32/2009

DATOS DEL PROYECTO:

Propuesta de Disposición presentada el 10 de marzo de 2009, por el parlamentario Nelson Alderete, en la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone la realización de una Audiencia Pública para debatir la conveniencia o no de legalizar la marihuana, de fecha 10 de marzo de 2009.

DETALLE DEL TRÁMITE

FECHA:	INFORME
16/03/2009	Asunto Entrado en la XVI Sesión Ordinaria

OBSERVACIONES:



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay

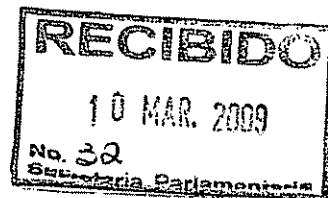
Propuesta de Acto:

Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones:
Recomendaciones:
Informe:
Disposición: POR LA QUE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA DEBATIR LA CONVENIENCIA O NO DE LEGALIZAR LA MARIHUANA

Firma del Parlamentario Proponente:

Nelson Alderete
Parlamentario del Mercosur

Fecha: 10 de marzo de 2009



Hor: 13:07



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PROYECTO DE DISPOSICIÓN Nº.....

POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACION DE UNA AUDIENCIA PUBLICA PARA DEBATIR SOBRE LA CONVENIENCIA O NO EN LEGALIZAR LA MARIHUANA.

VISTO: Que en el artículo 83 de nuestro Reglamento Interno se encuentra prevista la realización de reuniones públicas con organizaciones de la sociedad civil, sectores productivos, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales para tratar asuntos concernientes a su área de actuación, mediante propuesta de cualquier miembro o a solicitud de una entidad o sector interesado, y;

CONSIDERANDO: Que en los últimos meses ha cobrado fuerza de manera inusitada la discusión sobre la conveniencia o no en legalizar el uso y consumo de la marihuana, habiendo no pocos críticos como también numerosos defensores de ambas posturas.

Que, tratándose de un tema de superlativa importancia, en razón de que nosotros, nuestros hijos y las generaciones venideras podrán ser afectadas por cualquier determinación que pueda ser tomada, se manifiesta perentoria la necesidad de efectuar una amplia y participativa discusión, con la intervención de los estudiosos que conocen sobre la realidad de las drogas, con sus connotaciones médicas, criminales, sociales, culturales, económicas, políticas etc., posibilitando también una inserción activa de toda la sociedad en ésta discusión.

Que, quienes están a favor de la legalización de la marihuana, entre los que se encuentran los conocidos ex presidentes, Fernando Henrique Cardozo del Brasil, Cesar Gaviria de Colombia, Ernesto Zedillo de México, Jorge Batlle de Uruguay, y una larga lista de intelectuales, científicos y académicos de primerísimo orden, incluyendo a varios Premios Nobel, argumentan la importancia de la liberación no total, sino imponiendo reglas, normativizando, normalizando, ya que la prohibición se muestra útil únicamente para el aumento de recursos de los delincuentes y las organizaciones mafiosas dedicadas al narcotráfico, entendiendo que no se podrá contra los criminales que obtienen cuantiosos recursos del mercado negro, ya que el precio obtenido en el mercado clandestino es altísimo capaz incluso de financiar una guerra contra el propio Estado, ya que éste con sus agentes corruptibles y peor equipados se muestran inoperantes ante el ejercito de reserva de los narcotraficantes mejor estimulados. La



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

única manera dicen, de revertir esta ventajosa situación para los narcotraficantes es dándole intervención decidida al Estado, que debiera liberar el consumo aplicando estrictas normas para el uso de la marihuana, que al desaparecer el producto en cuestión del mercado clandestino los precios elevados también sucumbirán, por ende el negocio de los mafiosos desaparecerá.

Que, Cardoso, Gaviria y Zedillo lideran la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia y luego de una reunión realizada el pasado 11 de febrero en Rio de Janeiro Brasil, impulsaron esta iniciativa con el objetivo de presentar al mundo una perspectiva de América Latina sobre el problema, y que se propone evaluar la eficacia y el impacto de las políticas de combate a las drogas y elaborar propuestas orientadas a políticas "más eficientes, seguras y humanas".

La conclusión más importante es el reconocimiento de que las políticas basadas en la represión, impulsadas ampliamente por Estados Unidos y la propia ONU, han sido un fracaso. No solo la producción y el consumo se siguen incrementando pese a todos los esfuerzos, sino que las mafias continúan fortaleciéndose cada vez más, inficionando los sistemas políticos, judiciales y de seguridad y comprometiendo seriamente la gobernabilidad y la viabilidad de las democracias en muchos países. "Una evaluación realista de esta política demuestra que no hubo reducción de la producción de drogas ni del consumo. Estamos más lejos que nunca del objetivo de erradicar las drogas y, más grave aún, este enfoque prohibicionista ha generado problemas humanos y sociales gravísimos, como el aumento de la violencia y de la corrupción en la región". Como primer paso, la comisión planteará a la comunidad internacional la despenalización del consumo de marihuana, la menos peligrosa de las drogas ilegales, por ser lo más factible. Se pliega al punto de vista de que el problema de las drogas debe ser tratado en el ámbito de la salud pública y sacarlo del ámbito criminal, porque de lo contrario los únicos grandes beneficiados son los propios narcotraficantes. "Los usuarios de droga deben ir al médico, no a la cárcel" manifiestan los integrantes de esta comisión. (Artículo firmado por Armando Rivarola en el Diario ABC de Paraguay, mes de febrero del 2009)

Que, no son pocos los que manifiestan una postura contraria a la legalización de la marihuana, afirmando que "Si se legaliza la marihuana, se va a solucionar en parte el problema de la corrupción y el narcotráfico, pero el problema de salud va a aumentar, más gente va a probar y va a haber más predisposición para la adicción, que antes que legalizar sería mejor en invertir en centros de prevención y control de adicciones y que a pesar de que la marihuana tenga propiedades medicinales su uso normal es un riesgo elevado aún pues faltan mayores estudios laboratoriales". (Dr. Manuel Fresco - Paraguay).

Que, otros con profundas convicciones contrarias a la legalización de la marihuana como el Jefe de Policía de Los Ángeles manifiesta que con la legalización, las bandas criminales no se van a retirar e inventarán otros crímenes: el secuestro.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

asaltos a bancos, comercios, personas etc. El Presidente de Colombia Álvaro Uribe resaltó que el consumo de la marihuana debe ser tratado como una enfermedad y que hay que combatirlo antes que legalizarla y que volverá a presentar en la próxima legislatura que inicia el 16 de marzo del 2009, el proyecto de ley que pretende sea castigado el porte y consumo de la dosis personal.

Que, la Agencia antidrogas de los EE.UU. conocida como DEA por sus siglas en inglés, expresando también una postura contraria a la legalización de la marihuana se hace eco de una publicación oficial de la Asociación Internacional de Jefes de Policías manifestando que "los defensores de la legalización han aludido al hecho de que la llamada marihuana medicinal es una manera de alcanzar la legalización total de las drogas. Las comunidades científicas y médicas han determinado que la marihuana fumada es perjudicial para la salud y no un tratamiento. No hay evidencia médica de que la marihuana fumada ayude a los pacientes, por ser esta una vía pobre para dicho fin. La marihuana permanece en el programa del Acta de Sustancias Controladas ya que tiene un alto potencial de abuso, una falta de seguridad aceptada para su consumo bajo supervisión médica y un valor médico actualmente no aceptado. La Sociedad Nacional de Esclerosis Múltiple afirmó que los estudios realizados sobre la droga no han proporcionado evidencia convincente de que sea beneficiosa para el tratamiento de esta enfermedad. La Asociación Médica Británica expresa su gran preocupación porque el consumo de marihuana se ha asociado con mayor riesgo de contraer enfermedades cardíacas, cáncer de pulmón, bronquitis y enfisema, y según el Instituto de Medicina de los EE.UU., no trae ningún tipo de alivio en pacientes con SIDA, o trastornos del movimientos tales como la enfermedad de Parkinson, la epilepsia o para el glaucoma y que la FDA la entidad encargada del riguroso escrutinio científico y evaluación clínica de los medicamentos a ser comercializados en los EE.UU, ha aprobado Marinol (dronabinol) una cápsula segura de THC o "delta-9-tetra-hydro-cannabinol" sintético que cumple el estándar de medicamento aprobado con las mismas propiedades de la droga cultivada, sin necesidad de recurrir a ésta, pero que necesita aún mucho análisis científico. El consumo de marihuana tiene consecuencias adversas para la salud, la seguridad, actividades sociales, económicas y para el comportamiento; y los niños son los más vulnerables. El consumo de la marihuana puede conducir a dependencia y abuso. Es una de las drogas ilegales que con mayor frecuencia es responsable de ingresos para tratamiento por drogas, y cada año están en tratamiento más adolescentes por dependencia de marihuana que por alcohol y otras drogas ilegales sumadas. La marihuana es una droga de entrada a otras drogas; que resultados de un estudio encontró que el 62 por ciento de los adultos que probaron marihuana antes de cumplir 15 años, tenían probabilidad de convertirse en consumidores de cocaína.

Que, quienes están en contra de la legalización de la marihuana manifiestan que los fumadores regulares de esta droga padecen de muchos de los problemas de salud que los fumadores de tabaco tales como, tos crónica y sibilancias, resfriados de pecho y bronquitis crónica, además aumento de ansiedad, ataques de pánico, depresión.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

abandono social y otros problemas mentales de salud, particularmente en adolescentes. Las investigaciones mostrarían que niños de entre 12 y 17 años fumantes de marihuana tendrían tres veces más probabilidades que quienes no consumen de tener pensamientos suicidas, así también causaría deterioro cognitivo, como distorsión de percepción, pérdida de memoria, problemas con el razonamiento y resolución de problemas, disminución de la capacidad de conducción, estimación distorsionada del tiempo y la distancia, somnolencia, deterioro de las habilidades motoras y falta de concentración, por ello la marihuana es después del alcohol la segunda sustancia psicoactiva detectada con más frecuencia entre la población de conductores causantes de accidentes mortales.

Que, los contrarios a la legalización de la marihuana manifiestan que su consumo ocasiona distorsión de la realidad como euforia, disforia, alucinaciones, despersonalización y paranoia. Se añaden la taquicardia, la hipotensión, propensión a las infecciones, principalmente por el virus del herpes y otras muchas otras alteraciones concomitantes al uso.

Que, según la revista de Salud Mental de los EE.UU., para aceptar los efectos terapéuticos beneficiosos de la cannabis, es necesario identificar si realmente poseen los atributos terapéuticos esperados y si estos efectos no sobrepasan los riesgos, así mismo determinar si la cannabis tiene efectos superiores a los cannabinoides aislados, si existen tratamientos alternativos y finalmente explorar la posibilidad de sintetizar compuestos que posean exclusivamente los efectos terapéuticos. Es decir se requiere aún de un importante proceso de investigación sobre la pertinencia de su uso a nivel médico.

Que, a la luz de esta apretada síntesis con connotación favorable y desfavorable sobre este tema por demás complejo, y que trae aparejado consigo un sinnúmero de aspectos a ser considerados al momento de analizar su legalización, es que se vuelve perentoria la necesidad que a nivel regional escuchemos a los expertos con posturas favorables y contrarias a la legalización de la marihuana. El abanico de motivaciones que pasa por lo político, social, criminal, de salud pública, seguridad, aspectos económicos etc., es muy importante y nos afecta a nosotros y alcanzará a las generaciones venideras, por lo que no podemos mostrarnos indiferentes ante la discusión planteada a nivel mundial y de marcada relevancia para nuestro futuro como habitantes del mundo y de una región tan importante como el Mercosur, por tanto:



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE:

Artículo 1º.- Realizar una audiencia pública con el objeto de debatir sobre la conveniencia o no de la legalización de la marihuana.

Artículo 2º.- Invitar a los Ministros de Salud y a exponentes de otros organismos gubernamentales interesados, para conocer la posición oficial de los Estados partes.

Artículo 3º.- Invitar a los líderes de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia a los efectos de conocer los planteamientos a favor de la legalización del uso de la marihuana, así como a autores científicos, académicos, gubernamentales, sociales etc. que acompañan este criterio.

Artículo 4º.- Identificar y convocar a actores científicos, académicos, gubernamentales, sociales, etc. que posean posturas contrarias a la legalización de la marihuana.

Artículo 5º.- Que el lugar y la fecha donde deba ser realizada la Audiencia Pública, sean fijadas por la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur y/o la Comisión afectada.

Montevideo, 10 de marzo de 2009

Nelson B. Alderete Balbuena
Parlamentario del Mercosur